



Convenio sobre la Diversidad Biológica



Ref.: SCBD/OH/cr/ch/70364

4 de febrero de 2010

NOTIFICACIÓN

Asunto: Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica 2010 Ciudad de Nagoya, prefectura de Aichi, Japón, del 24 al 26 de octubre de 2010

Estimado/a Sr. /Sra.:

Tengo el honor de informarle que, por invitación de la prefectura de Aichi, la ciudad de Nagoya y el Comité de Promoción de Aichi-Nagoya para la COP-10 del CDB, la Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica se celebrará junto con la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la ciudad de Nagoya, prefectura de Aichi, Japón, del 24 al 26 de octubre de 2010.

Dicha cumbre culmina un proceso que comenzó en marzo de 2007 con la reunión sobre las Ciudades y la Diversidad Biológica celebrada en Curitiba para mejorar la coordinación de las actividades de aplicación del Convenio realizadas por los distintos Gobiernos nacionales y locales. La reunión fue seguida por la Conferencia de Alcaldes celebrada en Bonn en mayo de 2008 en paralelo a la COP-9. En la COP-9 el Ministro de Desarrollo Nacional de Singapur, don Mah Bow Tan, lanzó una iniciativa para crear un índice de la diversidad biológica de las ciudades como herramienta de autoevaluación de la gobernanza local de la diversidad biológica. Estas iniciativas fueron acogidas con beneplácito en la COP-9 a través de la decisión IX/28 sobre las ciudades y las autoridades locales, invitando a las Partes en el Convenio a reconocer los papeles de las ciudades y las autoridades locales en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPNDB), y a promover el compromiso de las ciudades y autoridades locales en la aplicación del Convenio.

Por invitación del Gobierno de Brasil y la ciudad de Curitiba, la Segunda Reunión sobre las Ciudades y la Diversidad Biológica, celebrada en Curitiba, Brasil, el 6 y 7 de enero de 2010, preparó un borrador para un Plan de Acción sobre Ciudades, Autoridades Locales y Diversidad Biológica y adoptó la Segunda Declaración de Curitiba sobre Autoridades Locales y Diversidad Biológica, disponible en <http://www.cbd.int/authorities/partners.shtml>. El borrador final del plan estará disponible en el sitio web <http://www.cbd.int/authorities> el 31 de marzo de 2010 como muy tarde, y por petición del Gobierno de Brasil todas las Partes recibirán una notificación.

La Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica 2010 reiterará la importancia de que las ciudades y las autoridades locales participen en la fase de aplicación del Convenio que comienza en 2010. Está previsto que acudan 500 participantes, entre representantes de autoridades locales, Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica interesadas, las Naciones Unidas y ONG, así como expertos relacionados con la diversidad biológica urbana. Será organizada por la Secretaría del CDB e ICLEI en

Para: Los Puntos Focales Nacionales

estrecha colaboración, y en asociación con los ministerios pertinentes del Gobierno de Japón, la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA por sus siglas en inglés), el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD), la Alianza Mundial para las Ciudades y la Diversidad Biológica y URBIO. Los fines concretos de la cumbre son proporcionar a los representantes de las ciudades y las autoridades locales una ocasión para compartir experiencias, promover las mejores prácticas, revisar y apoyar el Plan de Acción sobre Ciudades, Autoridades Locales y Diversidad Biológica (2011-2020), y revisar la aplicación del Índice de Singapur de Diversidad Biológica Urbana (índice CBI por sus siglas en inglés).

La documentación previa a la Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica estará disponible el 31 de julio de 2010 como muy tarde en la página web del Comité de Promoción de Aichi-Nagoya para la COP-10 del CDB: <http://www.cop10.jp/aichi-nagoya/english/>, así como en el sitio web del Convenio: <http://www.cbd.int>.. El manual de uso del Índice de Singapur de Diversidad Biológica Urbana y el informe de la Segunda Reunión sobre las Ciudades y la Diversidad Biológica están disponibles en la siguiente dirección: <http://www.cbd.int/authorities>.

Dada la importancia del tema y su pertinencia para la labor del Convenio, **le invito a nominar alcaldes y autoridades locales para que formen parte de su delegación en la COP-10**. Le agradecería que su Gobierno presentara dichas nominaciones ante la Secretaría lo antes posible, como muy tarde el **30 de septiembre de 2010**. Como anfitriones de la reunión, el Gobernador de la prefectura de Aichi y el Alcalde de la ciudad de Nagoya enviarán invitaciones especiales a los alcaldes y directores de autoridades locales pertinentes.

Le ruego acepte el testimonio de mi más alta consideración.

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo